



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 24 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 07 de marzo del año en curso, se recibió virtualmente memorial adjuntando fotografías de las vallas instaladas en los predios objeto del proceso, remitidas por el apoderado actor las cuales apporto posteriormente físicamente, igualmente, se recibieron virtualmente comunicaciones provenientes de la Agencia Catastral de Cundinamarca y de la Superintendencia de Notariado y Registro en respuesta a los oficios Nos. 07 y 08 de enero 20 de 2022. **SIRVASE PROVEER.**

**MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 24 de marzo de 2022

Referencia: PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00124
Demandante: APARICIO GUTIERREZ ORREGO
Demandados: LUZ MARINA GIRALDO GALVIS Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS.

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la parte demandante allegó las fotografías de la valla instalada en el predio objeto de pertenencia, en cumplimiento con lo establecido por el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso incorpórense las mismas al proceso.

Del mismo modo, la comunicación allegada por la Agencia Catastral de Cundinamarca, en la cual informan que: *"no tenemos manifestaciones a lugar sobre el referido"*, predios con matrículas inmobiliarias números 156-13150, 156-818, 156-43529, 156-13145.

Igualmente, la respuesta emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, quienes manifiestan que se procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural.

La documental relacionada incorpórese al proceso y póngase en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA



Hoy 25 MAR 2022 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 13.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS